SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

OFICIO DE APROBACION INICIAL No. **MPA-CPDM-FISMDF-SC-025-2019**

CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

PINAL DE AMOLES ABRIL 2019

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **$ 51,051,017.00** (CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA) se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- SC-AGUA POTABLE
PROYECTO ESTRATEGICO.- CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 50 M3 EN LA LOCALIDAD DEL PUERTO DEL ORO Y PUERTO DEL DERRAMADERO, EN LA LOCALIDAD DE PINAL DE AMOLES CON No. DE OBRA SC-08

APORTACIONES MUNICIPAL:	**$ 1,300,000.00**
TOTAL	**$ 1,300,000.00**

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano.- Contralora Municipal.
C.c.p.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

COM[illegible] PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AM[illegible]QRO

RAMO XXXIII.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL

EJERCICIO 2019

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
PROYECTO: SC-AGUA POTABLE
MUNICIPIO: 002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
DEP. NORMATIVA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES

ESTADO: 022 QUERETARO
HOJA: 1 DE 1
OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SG-025-2019
FECHA: ABRIL 2019

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SIST. DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO	ESTRUCTURA FINANCIERA PESOS			METAS TOTALES DEL PROYECTO			No. DE BENEFICIARIOS	AVANCE FISICO	JORNALES	MODALIDAD DE EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL (FISMDF)	OTROS	U. DE M	CANT.	A REALIZAR 2019				
LOCALIDAD: PINAL DE AMOLES	SC-AGUA POPTABLE	I.T.	PINAL DE AMOLES	$ 1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	-	TANQUE	2.00	100.00%	230	0%	0	C
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 50 M3 EN LA LOCALIDAD DEL PUERTO DEL ORO Y PUERTO DEL DERRAMADERO NUMERO DE OBRA: SC-08	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 50 M3 EN LA LOCALIDAD DEL PUERTO DEL ORO Y PUERTO DEL DERRAMADERO CONSTRUCCION	*													
				SUBTOTAL:$		$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -							
				TOTAL:$		$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00	$ -							

AUTORIZO:

LIC. SIGRID GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDO:

C. CESAR OCTAVIO HERRERA RAMI
COORDINADOR DEL COPLADEM

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente